

COMUNICADO #9

26 de agosto de 2020.

Asunto: Devolución de dinero y congelamiento de matrícula.

Ante la suspensión de lecciones en el I ciclo 2020, en atención a las medidas ante la emergencia por la pandemia por COVID-19, el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) ofreció a sus estudiantes dos posibilidades:

- Devolución del dinero por concepto de matrícula.
- Congelamiento de matrícula para el II ciclo 2020.

La devolución del dinero se ha realizado en tres periodos distintos: el primero comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo, el segundo del 20 al 31 de julio, y el tercero está habilitado del 24 al 28 de agosto de 2020. Para esto, las y los estudiantes completan una boleta electrónica para formalizar la solicitud del trámite, y después de varias semanas se realiza el depósito a la cuenta reportada.

El congelamiento de matrícula aplica únicamente para el II ciclo 2020, es decir, los cursos deben llevarse de manera virtual de acuerdo con las fechas dispuestas por el PIAM para dicho ciclo: del 31 de agosto al 11 de diciembre de 2020. **No se mantendrá ningún congelamiento de matrícula para el año 2021.**

Toda esta información se ha comunicado repetidamente desde el mes de junio por los diferentes canales de divulgación del PIAM: correo electrónico, WhatsApp, Facebook, programa de radio La Rocola, así como en las transmisiones en vivo del espacio “Un café con el PIAM” a cargo de la coordinación del Programa.

Agradecemos a la comunidad PIAM atender a esta información, y les deseamos un exitoso II ciclo lectivo.